ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION PACTO COLOMBIA

ACTA N°60

En Bogotá, a los 26 días del mes de marzo de 2026, se reunió la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION PACTO COLOMBIA,** con previa citación escrita hecha vía e-mail por su representante legal el 28 de febrero de 2026, (Con base en el artículo 18 del estatuto) con el objeto de llevar a cabo el siguiente orden del día.

1- Llamado a lista y verificación de quórum
2- Ingreso de nuevos y Salida de Miembros
3- Nuevo llamado a lista y verificación del quórum
4- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
5- Cuota Anual de Afiliación
6- Informe Presidencia y gestión 2025
7- Informe de Estados Financieros y de Resultados 2025
8- Informe Revisora Fiscal
9- Presupuesto y planes 2026
10- Reforma de Estatutos - Proyección
11- Autorización de la Asamblea para actualización ante la DIAN
12- Proposiciones y Varios
13- Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum:
Se llamó a lista encontrándose presentes los miembros de la **Asociación Pacto Colombia:**

NOMBRE	C.C. O C.E.	
ANDRES AUGUSTO BUNCH	C.C. 79.109.415	FUNDACION EL PACTO
ANDRES AUGUSTO BUNCH	C.C. 79.109.415	CORP.EDUCATIVA FREDRIK F.
MARIA EUGENIA VILLAMIL	C.C. 52.508.374.	FUNDACION PACTO ESPERANZA
YANIXA L. HERNANDEZ	C.C. 2.000.014.592	FUNDACION PACTO BELEN
JORGE JULIAN PEREZ	C.C. 71.616.171	ASEDEP
ELISABETH GONZALEZ	C.E. 453.410	CONFESION RELIGIOSA
ANGIE D. VASQUEZ	C.C. 2000005942	CONFESION RELIGIOSA
MONICA GUERRERO	C.C. 52.709.805	ASOCIACION PACTO COLOMBIA
JUAN DAVID GUEVARA E.	C.C. 98.526.368	FIPEC

Ausentes: Fundación Social Pacto Atlántico y Corporación Cristiana Shalom.

TOTAL, MIEMBROS ACTIVOS:	11
MIEMBROS PRESENTES:	09
MIEMBROS AUSENTES:	02

Se encuentran presentes la mayoría de los miembros de la **ASOCIACION PACTO COLOMBIA** y existe Quórum para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria.

2. Ingreso de Nuevos y salida de miembros Asociados

Se dio lectura a la carta de solicitud de vinculación presentada por la Fundación ArtPaz, en la que manifiesta su interés en integrarse como miembro asociado de la Asociación Pacto Colombia. La Asamblea aprobó por unanimidad la admisión de la Fundación ArtPaz, cuya participación plena se efectuará a partir de la siguiente Asamblea.

Igualmente, se dio lectura a la carta de renuncia presentada por la Corporación Cristiana Shalom, quien solicita retirarse de su condición de miembro asociado, alegando cambios en su línea de cooperantes. La Asamblea aceptó la renuncia por unanimidad

3. **Nuevo llamado a lista y verificación de quórum:**

Se llamó a lista encontrándose presentes los miembros de la **Asociación Pacto Colombia**

NOMBRE	C.C. O C.E.	
ANDRES AUGUSTO BUNCH	C.C. 79.109.415	FUNDACION EL PACTO
ANDRES AUGUSTO BUNCH	C.C. 79.109.415	CORP.EDUCATIVA FREDRIK F.
MARIA EUGENIA VILLAMIL	C.C. 52.508.374.	FUNDACION PACTO ESPERANZA
YANIXA L. HERNANDEZ	C.C. 2.000.014.592	FUNDACION PACTO BELEN
JORGE JULIAN PEREZ	C.C. 71.616.171	ASEDEP
ELISABETH GONZALEZ	C.E. 453.410	CONFESION RELIGIOSA
ANGIE D. VASQUEZ	C.C. 2000005942	CONFESION RELIGIOSA
MONICA GUERRERO	C.C. 52.709.805	ASOCIACION PACTO COLOMBIA
JUAN DAVID GUEVARA E.	C.C. 98.526.368	FIPEC

Ausentes: Fundación Social Pacto Atlántico y Fundación ArtPAz.

TOTAL, MIEMBROS ACTIVOS:	11
MIEMBROS PRESENTES:	09
MIEMBROS AUSENTES:	02

Se encuentran presentes la mayoría de los miembros de la **ASOCIACION PACTO COLOMBIA** y se mantiene el Quórum para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria.

4. **Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.**
 Se somete a votación que el cargo de presidente sea asumido por el Presidente de la Junta Directiva, señor JORGE JULIÁN PÉREZ y como secretaria la señorita MONICA GUERRERO CHAVES, la propuesta es aprobada por unanimidad.

5. **Cuota Anual de Afiliación**
 De conformidad con lo establecido en el artículo 17, parágrafo tercero de los Estatutos, la cuota anual de afiliación se liquida aplicando el porcentaje allí definido sobre el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año en curso.

 La Presidencia informó a la Asamblea que, dado el incremento del SMMLV para la presente vigencia, la aplicación estricta de dicha fórmula estatutaria generaría un valor de cuota que los presupuestos de las organizaciones afiliadas no estarían en condiciones de cubrir en su totalidad.
 Sometido el tema a deliberación, la Asamblea consideró conveniente adoptar, de manera excepcional y únicamente para la vigencia **2026**, una base de liquidación que aplique un incremento del **12%** sobre la cuota liquidada del incremento del año anterior.

 Puesta en consideración la propuesta, la Asamblea la aprobó **por unanimidad**.
 como medida de alivio financiero para las organizaciones afiliadas, sin que esta decisión modifique ni derogue lo establecido en el artículo 17, parágrafo tercero de los Estatutos.

6. **Informe Presidencia – Gestión 2025:**

Representante Legal: Jorge Julián Pérez · Gerente: Mónica Guerrero

1. **Propósito del Informe**
 El presente Informe de Gestión tiene como propósito rendir cuentas a los miembros de la Asamblea General de la Asociación Pacto Colombia (APC) correspondientes al año 2025. Se busca brindar transparencia sobre el cumplimiento del objeto social de APC, el estado de las relaciones con sus miembros asociados y socios estratégicos, la gestión del talento humano, la situación de los activos actuales.

2. Miembros Asociados

2.1 Composición

Durante el año 2025, APC contó con nueve (9) miembros asociados activos:

- Confesión Religiosa Junta Misionera - MKN
- Federación de Iglesias — FIPEC
- Fundación El Pacto
- Fundación Pacto Belén
- Fundación Pacto Esperanza
- Fundación Social Pacto Atlántico — FUSPA
- ASEDEP (CEIP)
- Corporación Comunidad Cristiana Shalom
- Corporación Educativa Fredrik Franson

2.2 Gestión y Apoyo a los Asociados

A lo largo del año se ejecutaron las siguientes acciones en favor de los miembros:

- Giro de apoyos económicos mediante transferencias trimestrales dentro del marco de las ayudas anuales acordadas.
- Difusión de convocatorias y oportunidades de financiación afines al objeto de cada organización miembro.
- Participación de la Gerencia en las asambleas de Fundación Pacto Belén, Fundación Pacto Esperanza y FUSPA (marzo 2025).
- Participación activa del Representante Legal en las reuniones del Consejo de Fundadores de FUSPA. Se recomienda mantener este seguimiento de forma continua.
- Habilitación de la plataforma web de APC como medio para que los asociados carguen la documentación requerida por la DIAN en el proceso de actualización de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
- Facilitación de la herramienta Zoom para reuniones de los miembros según agenda acordada.
- Difusión de alertas necesarias sobre el funcionamiento de las Ong´s, fechas limite y cumplimiento.

2.3 Caso Fundación Misión Integral-Ser (Deuda con APC)

La Gerencia continuó durante 2025 con las gestiones de conciliación y seguimiento administrativo relacionadas con el préstamo que la Fundación Misión Integral-Ser tiene pendiente con APC. A la fecha del presente informe no se han obtenido resultados positivos: si bien se han recibido comunicaciones de la Fundación explicando su situación, no existe viabilidad confirmada para un abono o pago de la deuda. Se recomienda a la Junta Directiva evaluar las opciones jurídicas disponibles para la recuperación de este activo.

3. Misión Noruega — MKN y Programa Vidas Cambiadas

3.1 Continuidad del Programa Vidas Cambiadas

El programa Vidas Cambiadas, en el que participan los miembros asociados de APC que trabajan con infancia desde distintas áreas de impacto, mantuvo durante 2025 su operación normal con el respaldo de Misión Noruega (MKN) y el aval de la Junta Directiva de APC.

Los compromisos de financiación de MKN hacia los proyectos del programa se cumplieron de acuerdo con la proyección anual definida para el año 2025.

El seguimiento de la ejecución se realizó mediante la recepción y revisión de informes narrativos y contables, entregados en cuatro (4) ocasiones durante el año, y con el acompañamiento de la persona responsable de la comunicación con el equipo noruego.

3.2 Transición al Nuevo Modelo de Apoyo

El año 2025 marcó el cierre del ciclo de trabajo bajo el modelo anterior de Vidas Cambiadas. En consecuencia, durante el último trimestre del año se presentaron ante MKN las solicitudes de apoyo bajo el nuevo esquema de financiación proyectado para los próximos años, en el que cada organización presentará y gestionará proyectos de manera individualizada. Se acompañó a las organizaciones miembro en la formulación de estas propuestas según solicitudes recibidas.

La Junta Directiva de APC fue informada y realizó el acompañamiento necesario frente a esta convocatoria, en particular en lo relacionado con la propuesta recibida por parte de MKN.

4. Gestión Administrativa

4.1 Sede: La sede administrativa de APC opera en Casa Pacto Bogotá, actualmente ubicada en la Oficina de Galerías. Esta sede concentra las funciones de gerencia, administración, contabilidad, asesoría jurídica.

4.2 Equipo de Trabajo: El equipo que apoya las operaciones de APC durante 2025 está conformado por seis (6) personas, con la siguiente estructura:

Cargo	Nombre	Contrato
Gerente	Monica Guerrero	Contrato laboral
Asistente de Gerencia / Auxiliar Contable	Anny Rocha	Contrato laboral
Servicios Varios	Rosalba Díaz	Prestación de servicios
Contadora	Patricia Torres	Prestación de servicios
Revisora Fiscal	Sonia Castaño	Prestación de servicios
Asesor Jurídico	Andrés Bunch	Prestación de servicios

Para el año 2025, el incremento salarial del personal con contrato laboral se estableció sobre el valor del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cifra inferior al ajuste del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en cumplimiento de la política de austeridad de la organización.

4.3 Administración de la Confesión Religiosa del Pacto Evangélico de Colombia

La Gerente de APC continúa ejerciendo la administración integral de la Confesión Religiosa del Pacto Evangélico de Colombia (CR), lo que incluye manejo de bienes, gestión de visados, coordinación de grupos y delegaciones misioneras. Durante 2025 el seguimiento operativo se realizó en coordinación con los misioneros en Colombia: Roberto González, Elisabeth González y Angie Vásquez.

5. Gestión de Bienes e Inmuebles

5.1 Proceso Jurídico por Cláusula Penal — Arrendatarios Anteriores

Se continúa con el proceso judicial iniciado para el cobro de la cláusula penal derivada del incumplimiento contractual de los arrendatarios anteriores del inmueble. Al corte del presente informe, el proceso presenta demoras al tiempo de resolución del despacho judicial competente, lo que ha retrasado el avance esperado.

5.2 Relación Contractual con Nuevos Arrendatarios

Con los nuevos arrendatarios se ha mantenido una relación contractual favorable. Sin embargo, durante 2025 se presentaron dificultades de liquidez de su parte, asociadas a retrasos en el cobro de contratos y licitaciones con entidades del Estado. Ante esta situación, las partes acordaron un plan de pago escalonado. Se recomienda continuar el seguimiento periódico a este acuerdo para garantizar la normalización del flujo de ingresos por arrendamiento.

6. Declaraciones de Cumplimiento Normativo

6.1 Ley 603 de 2000 — Software

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, la suscrita Gerente declara que la Asociación Pacto Colombia observa las disposiciones sobre derechos de autor aplicables al software utilizado en sus operaciones administrativas y no ha incurrido en infracciones a la normativa de propiedad intelectual.

6.2 Hechos Relevantes Posteriores al Cierre
En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de presentación del presente informe, no se han registrado acontecimientos posteriores que puedan impactar de manera material los estados financieros de la Asociación ni que deban ser revelados en cumplimiento de normas contables aplicables.

6.3 Sostenibilidad Financiera
La Asociación Pacto Colombia sustenta su operación en los ingresos provenientes de la cooperación internacional y las donaciones fijas de entidades nacionales y del exterior, en concordancia con su objeto social como entidad sin ánimo de lucro (ESAL). A la fecha, no se identifican factores de incertidumbre que pongan en riesgo la continuidad del ejercicio de la función social de APC.

6.4 Ausencia de Operaciones de Negocios
La Asociación no celebra operaciones comerciales, en coherencia con su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro. No existen socios, no se distribuyen dividendos, y durante el año 2025 no se realizó ninguna operación de compraventa ni se otorgaron créditos a nombre propio. De igual forma, no se suscribieron operaciones de negocios con administradores de la entidad.

6.5 Los cargos directivos de la Asociación para ejercer toma de decisiones con respecto al desarrollo del objeto social son:

PRESIDENTE	Jorge Julián Pérez	C.C.71.616.171
VICEPRESIDENTE	Yanixa Hernández Mejías	C.C.2.000.014.592
SECRETARIO	Elisabeth González	C.E.453.410
VOCAL	Amarilis Serje Meléndez	C.C.32.705.171
TESORERO	Luis Emilio Barrientos	C.C. 19.426.867

El Informe de Gestión es sometido a votación y la Asamblea lo aprueba por unanimidad.

7. Informe de Estados Financieros y de Resultados 2025

Se presentan los estados financieros y de Resultados de la Asociación Pacto Colombia.

ASOCIACION PACTO COLOMBIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DICIEMBRE 2025

	ACTIVOS		**586.759.891**
	ACTIVOS CORRIENTES		
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**371.668**
1110	Bancos Cuenta Corriente - Ahorros	371.668	
	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		**205.936.890**
1330	Anticipos y Avances	12.120.000	
1335	Depósitos	6.426.000	
1365	Cuentas por Cobrar Trabajadores	7.725.237	
1370	Prestamos Particulares	125.000.000	
1380	Deudores Varios	54.665.653	
	ACTIVOS NO CORRIENTES		
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**380.451.332**
1504	Terrenos	292.520.000	
1516	Construcciones y Edificaciones	270.708.740	
1520	Maquinaria y Equipo	15.325.638	
1524	Equipo de Oficina	131.405.418	
1528	Equipo Computo Comunicación	128.440.153	
1592	Depreciación Acumulada	-457.948.616	
	PASIVOS		**221.668.511**
	PASIVOS CORRIENTES		**86.668.511**

	CUENTAS POR PAGAR		**70.313.245**
2195	Obligaciones Financieras	6.773.161	
2335	Costos y Gastos por Pagar	60.447.108	
2365	Retención en la Fuente	210.351	
2368	Ica Retenido	159.385	
2370	Retenciones y Aportes Nomina	1.594.344	
2380	Acreedores Varios	1.128.896	
	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		**8.228.995**
2404	Renta y Complementarios	2.420.091	
2408	Iva Generado	5.089.904	
2412	Industria y comercio	719.000	
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		**8.126.271**
2510	Cesantías Intereses	8.126.271	
	PASIVOS NO CORRIENTES		**135.000.000**
	OTROS PASIVOS		**135.000.000**
2815	Ingresos Recibidos para terceros	125.000.000	
2825	Retención a Terceros sobre Contrato	10.000.000	
	PATRIMONIO		**365.091.380**
3605	Resultado del Ejercicio	13.853.876	
3705	Ganancias Acumuladas	1.333.836.226	
3710	Pérdidas Acumuladas	-1.317.517.373	
3901	Adopción NIIF (Utilidades Retenidas)	334.918.651	

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 2025

INGRESOS		**1.033.194.494**
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**939.340.031**
Actividades de Asociación	939.340.031	
OTROS INGRESOS		**93.854.463**

Financieros	1.716.324	
Cuotas de Afiliacion	19.088.975	
Arrendamientos	73.048.441	
Reintegro costos y gastos	723	
GASTOS		**1.016.920.527**
GASTOS DE ADMINISTRACION		**1.004.222.197**
Gastos de Personal	130.192.218	
Honorarios	68.491.064	
Impuestos	14.003.000	
Arrendamientos	40.701.293	
Seguros	3.598.142	
Servicios	20.710.879	
Gastos Legales	3.973.902	
Mantenimiento y Reparaciones	2.590.950	
Gastos de Viaje	3.352.197	
Depreciaciones	11.969.916	
Donaciones Obras Sociales	692.606.732	
Diversos	12.031.903	
GASTOS FINANCIEROS		**12.698.330**
Gastos Bancarios	6.621.390	
Gastos Diversos	6.076.940	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS		**16.273.967**
Impuesto Renta y Complementarios	2.420.091	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**13.853.876**

a. Se informa a la asamblea que para el año fiscal 2025 se presenta una Renta Liquida de $28.900.172 y después de la depuración contable se genera una base gravable de $12.817.515 con un impuesto por pagar de $2.563.503, este impuesto se genera por los gastos no procedentes.

b. Con el excedente Fiscal por $16.082.657, se propone a la Asamblea compensar este excedente con la perdida fiscal generada en la vigencia 2014. Esta propuesta es sometida a votación y la Asamblea aprueba por unanimidad.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre 2025, son sometidos a votación de la Asamblea y son aprobados por unanimidad

8. Informe Revisora Fiscal

La señora Sonia Castaño Revisora de la Asociación da lectura al Informe de Revisoría Fiscal, el cual se anexa a la presente Acta, se recibe y es aprobado por unanimidad

Señores
ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACION PACTO COLOMBIA
Ciudad

Apreciados Señores:

He auditado los Estados Financieros de la ASOCIACION PACTO COLOMBIA, que comprende el Estado de Situación Financiera y el Estado Integral de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2025 comparados con los del 2024, junto con las correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos

En mi opinión, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACION PACTO COLOMBIA a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí en donde se emitió una opinión favorable.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, la planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Asociación, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de la Administración, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento legal y la información Financiera y Contable

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas requieren que el revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las políticas contables, anexo 2 Decreto 2420 de 2015 y del control interno para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad. Con base en la evidencia de auditoría que obtuve, puedo concluir que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en marcha.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros

De acuerdo con el alcance de mi auditoria informo que:

La contabilidad cumple con los requerimientos descritos en las normas legales y la técnica contable, las operaciones están debidamente registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los soportes y comprobantes de las paridas que se registran en las cuentas se conservan, igualmente los libros de actas de la Asamblea y Junta Directiva se conservan debidamente y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva.

El informe de Gestión de la administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros de la Asociación, la Asociación ha cumplido con el pago de al Sistema de Seguridad Social Integral

SONIA CASTAÑO GIL
Revisora Fiscal
Matricula No. 41.994-T

9. Presupuesto y planes 2026.

Se presenta el informe de ejecución sobre el presupuesto del presente año y la proyección del año 2026 los cuales se anexan a la presente Acta.

ASOCIACION PACTO COLOMBIA 101 Administrativo	**PRESUPUESTO Proyectado AÑO 2026**
SUMA Inversiones	**0**
B) Gastos corrientes	
Gerente 100%	*95.843.929*
Auxiliar Administrativa/Contable 100%	*44.452.723*
Salud Ocupacional	*1.000.000*
Total Gastos Empleados	***141.296.651***
Asesoria Juridica/Abogado	*13.961.875*
Asesoria Financeria/Fiscal	*18.270.891*
Asesoria Financeria/Contable	*34.496.342*
Servicio, Aseo General y Mensajeria	*13.653.428*
Impuesto predial	*8.895.664*
Tramites y licencias	*2.265.851*
Vigilancia y administración	*2.213.053*
AAA	*2.227.910*
Energia electrica	*1.289.073*
Telefonos Fijos	*472.824*
Celulares	*1.726.577*
Internet	*3.253.110*
Notariales	*50.000*
correo	*50.000*
Construcciones y edificaciones (mantenimiento Casa Pacto)	*3.000.000*
Gastos de viaje	*1.000.000*
Equipo de computación y comunicación (mantenimiento computadores)	*1.000.000*
Pasajes Aereos	*3.500.000*
Servicios y Comisiones	*1.000.000*
Gastos representacion y relaciones publicas	*1.000.000*
Elementos de aseo y cafeteria	*1.500.000*
Papeleria etc.	*1.000.000*
Transporte (Oficina y Juntas)	1.000.000
Pagina web y Actualizacion Hosting	1.000.000
Gastos Bancarios	*9.000.000*
Arriendo Oficina Galerias	*43.595.844*
Ed Campin Arriendo socios	*5.931.333*
Impuesto de Renta	*3.000.000*
Impuesto de Industria y comercio	*1.000.000*
Otros (Imprevistos)	*2.000.000*
Total Gastos Generales	***182.353.774***
SUMA Gastos corrientes	**323.650.426**
C) Ingresos	
Intereses Financieros	500.000
Reintegro Costos y Gastos	33.769.878
Cuota participación Asamblea APC	*21.379.652*
Otros ingresos (Arrendamiento Ed Campin)	76.336.331
Otros Ingresos	1.000.000
Honorarios (Venta de servicios (ver otra hoja con especificaciónes)	179.523.371
SUMA Ingresos	**312.509.232**
RESULTADO (c - a - b)	**-11.141.193**

La Asamblea delegó a la Junta Directiva el seguimiento a la ejecución presupuestal. Igualmente, se definió que las oficinas retornarán al Edificio El Campín, y se gestionará el arrendamiento del segundo y tercer piso, sondeando previamente si los arrendatarios actuales desean continuar, condicionado a que se encuentren al día en sus obligaciones.

El presupuesto fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

10. Reforma de Estatutos- Proyección

Uno de los miembros asociados planteó la inquietud y propuesta de revisar el artículo 17 de los Estatutos, relativo a la cuota anual de afiliación, considerando que dicha cuota debe guardar correspondencia con los aportes que cada organización recibe por parte de la Asociación Pacto Colombia. Se señaló que la tabla vigente no refleja adecuadamente los beneficios recibidos. En consecuencia, la Asamblea delegó en la Junta Directiva la elaboración de una propuesta de reforma y la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria durante el año 2026.

11. Autorización de la Asamblea para actualización ante la DIAN

Cumplimiento Ley 1819 de 2016. Requisitos actualización ante la DIAN Régimen Tributario Especial.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto, y en el artículo No. 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y como aparece en los estatutos de la Asociación, la asamblea autoriza al representante legal, para solicitar la actualización de la Asociación Pacto Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial.

12. Proposiciones y varios

12.1 Gestor de Recursos: La Gerencia informó sobre conversaciones previas sostenidas con el señor Diego Arciniegas en su calidad de gestor de recursos, quien presentó dos propuestas de vinculación: una bajo la modalidad de contrato y otra mediante comisión. La Asamblea deliberó sobre las ventajas y desventajas de cada modalidad y concluyó que, ante la ausencia de presupuesto para una contratación directa en el corto plazo, se delega a la Junta Directiva para que continúe las conversaciones con el señor Arciniegas y explore la viabilidad de gestionar recursos bajo la modalidad de comisión.

12.2 Aporte a FIPEC: El pastor Juan David Guevara, en representación de la FIPEC, reiteró la inquietud sobre la posibilidad de que la Asociación realice un aporte específico a la Federación, en reconocimiento de su pertenencia a la denominación. La Asamblea debatió las alternativas posibles y delegó en la Junta Directiva la elaboración de un estudio y una propuesta concreta de porcentaje de aporte para ser presentada en una próxima sesión.

12.3 Se informó a la Asamblea que el día 20 de abril de 2026 está programada la retoma del Edificio JJ Rondón mediante diligencia de desalojo.

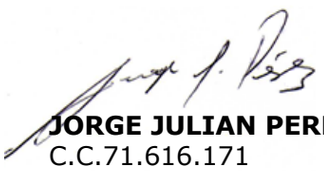
12.4 Se recordó a los miembros asociados la importancia de mantener vigente su estatus como Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), mediante la entrega oportuna de la documentación requerida. Se advirtió que el incumplimiento de esta obligación genera dificultades presupuestales para la Asociación Pacto Colombia, que se ve en la necesidad de asumir los desfases derivados de esa situación.

Los asuntos anteriores fueron puestos en consideración de la Asamblea y aprobados por unanimidad.

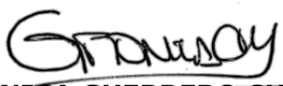
13. Lectura y aprobación del Acta.

Se da lectura de la presente acta y sometida a consideración de los Asociados es aprobada por unanimidad de sus miembros.

Siendo las 6:30 p.m. se da por terminada la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION PACTO COLOMBIA, se suscribe por el presidente y el secretario elegidos de la reunión.



JORGE JULIAN PEREZ
C.C.71.616.171
Presidente



MONICA GUERRERO CHAVES
C.C. 52.709.805 de Bogotá
Secretaria

Esta Acta es fiel copia del original que se encuentra en libros



MONICA GUERRERO CHAVES
C.C. 52.709.805 de Bogotá
Secretaria